

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**3821**     *INMUEBLES PROTEC, SOCIEDAD LIMITADA*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *EFIDE, SOCIEDAD LIMITADA*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Las Juntas Generales Universales de Socios de las Sociedades "Inmuebles Protec, Sociedad Limitada" y "Efide, Sociedad Limitada", celebradas ambas el día 5 de abril de 2013, han acordado aprobar la escisión parcial por la que "Inmuebles Protec, Sociedad Limitada" segrega una unidad económica autónoma de su patrimonio, formada por parte de su activo y pasivo, y reduce su capital social por el importe de la segregación, integrándose dicha unidad económica por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la sociedad beneficiaria "Efide, Sociedad Limitada", que amplía su capital por importe de dicha segregación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión.

Barcelona, 10 de abril de 2013.- Los Administradores mancomunados de ambas sociedades, Marta Colomer Cendrós y Cristina Dalmau Colomer.

**ID: A130023046-1**